



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de junio de 1989

Número 123

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O Para resolver el expediente número 771/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Pie del Cerro, municipio de Tlatlaya, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 08350 de fecha 25 de noviembre de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Pie del Cerro, municipio de Tlatlaya, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 7 de noviembre de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 15 de noviembre de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 9 de diciembre de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 26 de enero de 1989, a las 10:00 horas, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentra ausentes y que no fue posible notificarles personalmente. Procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 11 de enero de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de junio de 1989 No. 123

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Pie del Cerro, municipio de Tlatlaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2275, 2276, 2278, 2279, 2286, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288 y 2291.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2277, 2290, 2292, 2266, 2274 y 2267.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los titulares y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercer la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, y que se refiere al artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 15 de noviembre de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Eduardo León, titular del certificado No. 610125 donde la asamblea general de ejidatarios propuso como nuevo adjudicatario a Francisco León Gregorio, por escrito presentado ante esta comisión agraria mixta por Bacilicio Montes Aguilar, en el que se inconforma con dicha proposición y ofrece como pruebas de su parte la confesional a cargo de Francisco León Gregorio, y la testimonial a cargo de Luis Sánchez Enciso Teodoro, Atanacio Vences, Tomás Benavides Flores y Juan Hilario M., en la audiencia de pruebas y alegatos se dio cuenta con dicho escrito, fue ratificado en sus términos, procediendo al desahogo de dichas probanzas habiéndose desechado las posiciones de la confesional por no formularse en términos del artículo 99 del código federal de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación agraria, la prueba testimonial los testigos manifestaron: que el que se encuentra en posesión de la parcela de Eduardo León es Bacilicio Montes Aguilar, así mismo se presentó como testigos de Bacilio Montes Aguilar el mismo titular, quien manifestó que por necesidades económicas le dio en posesión la parcela a Bacilicio. Por lo que respecta a Francisco León Gregorio, éste se presentó a esta audiencia pero no ofreció prueba alguna a su favor. Esta Comisión Agraria Mixta analizando las pruebas ofrecidas considera procedente la privación de derechos agrarios del titular Eduardo León, la cancelación del certificado de derechos agrarios No. 610125 y la nueva adjudicación a favor de Bacilicio Montes Aguilar, quien desvirtuó con las pruebas ofrecidas la proposición hecha por la asamblea general de ejidatarios, y además de que con las mismas quedó demostrado de que el propuesto como nuevo adjudicatario no tiene en posesión la parcela de la cual se le propone en la asamblea general de ejidatarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 15 de noviembre de 1988, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondiente certificados.

Per lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado pie del cerro, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Gregorio Crencio, 2.—Gregorio Margarito, 3.—León Eduardo, 4.—Victoriano Sebastián, 5.—Candelaria Vences. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Gregorio Martina, 2.—Enciso Primitiva, 3.—Margarito Gerardo, 4.—Margarito Fausta, 5.—Margarito Paula, 6.—Moreno Margarita, 7.—León Juan, 8.—León Graciano, 9.—León Josefina, 10.—Beltrán Isidora, 11.—Victoriano Beltrán Facundo y 12.—Victoriano Beltrán Ascencio, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—610123, 2.—610124, 3.—610125, 4.—610134, y 5.—1753925.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venidas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Pie del Cerro, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, a los CC. 1.—J. Leonor Sixto López, 2.—Gerardo Gregorio Enciso, 3.—Bacilio Montes Aguilar, 4.—Ángel Atanacio Beltrán, y 5.—Ma. Cristina Velázquez León, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Pie del Cerro, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos notifíquese y ejecútese así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México a los 6 días del mes de marzo de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 705/89, JOAQUÍN CAVIEDES MONDRAGON promueve diligencias de información de dominio sobre un inmueble ubicado en la población de Almoloya del Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 143.00 m con una zanja; sur: 143.50 m con propiedad de oriente: 73.00 m con propiedad de la señora Alicia James Vda. de Caviedes; poniente: 77.00 m con propiedad particular, con una superficie aproximadamente de 10817.25 m2.

El C. Juez Tercero Civil dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho y lo deduzcan. Toluca, México, a veintuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2269.—29 junio, 4 y 7 julio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 301/89.

Primera Secretaria.

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

ALEJANDRO MARTINEZ GALVAN y REYNALDO MARTINEZ GALVAN le demandan en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número uno, manzana sesenta y cinco, de la colonia Estado de México, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 21.50 m con Sexta Avenida; al sur: 21.50 m con lote dos; al oriente: 10.00 m con la calle Dieciséis y al poniente: 10.00 m con el lote treinta, haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Judicial, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2270.—29 junio, 11 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 586/89, DANILL RUVALCABA ORTEGA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno denominado "El Corralja", ubicado en límites del poblado de Ayotla, México, que mide y linda; norte: 16.00 m con Ángel J., sur: 10.00 m con servidumbre de paso; oriente: 14.00 m con Carmen Sánchez Pérez y poniente: 14.00 m con Simón Mora Martínez, superficie de 140.00 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. Fernanda Galván Romero.—Rúbrica.

2271.—29 junio, 4 y 7 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTOExpediente número 259/89.
Primera Secretaría.**MARIA ANTONIETA MELO DE TORRES**

MARIA DE JESUS SEGUNDO DE FONSECA le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote 17, manzana 1 (uno), de la sección denominada "Espirituco", en la colonia Ciudad Cuauhtémoc, perteneciente a este municipio en Ecatepec de Morelos, México, teniendo una superficie 120 m² (ciento veinte metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con el lote 16, manzana 1, mismo que es un predio baldío con 15 m; al sur: lote 18, manzana 1, propiedad del señor Francisco Becerra Nava, con 15 m; al oriente: con el lote 4, manzana dos propiedad del señor Efraido Reyes Castro, con 8 m; al poniente: con el lote 4, manzana uno, que lo es un predio baldío con 8 m, se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Procesal Civil en consulta, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un periódico de mayor circulación en el ramba, dado en Ecatepec de Morelos, México, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2272.—29 junio, 11 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 767/89, **MARIA ELIENA GONZALEZ PEREZ Y ROSA MARIA GONZALEZ PEREZ** promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Xaxalpa", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 55.43 m con calle de Zaragoza; sur: 55.43 m con Evaristo Ruiz; oriente: 34.40 m con Alberta Durán; poniente: 34.40 m con calle de Aldama.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pual Mora.—Rúbrica.

2273.—29 junio, 4 y 7 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO**SR. FELIPE SANCHEZ MORALES**

ENRIQUETA ESPINOZA HERNANDEZ le promueve bajo el Exp. No. 1848/83, la usucapión del terreno denominado "El Camposanto o El Tejecote", ubicados en San Juan Atlamiza, Cuautitlán Izcalli, México, y toda vez que desconoce su domicilio se le emplaza por edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda y poner las excepciones que crea pertinentes, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando las copias del traslado de la demanda a su disposición en la secretaría de este juzgado, con el apercibimiento de que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la misma, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, y son dados en la ciudad de Cuautitlán, Méx., a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2275.—29 junio, 11 y 21 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO**MENDOZA HERNANDEZ ARCADIO**

MARGARITA DEL RIO DE IBARRA promueve en su contra, expediente número 1849/86, relativo al juicio ordinario civil usucapión, y otras presentaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía las ulteriores notificaciones se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, dado el presente en la ciudad de Cuautitlán, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Secretario, Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2276.—29 junio, 11 y 21 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PATRICIA CAMPOS PEREZ Y FERMIN CAMPOS BOCARDO han promovido ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, bajo el expediente número 767/89, respecto del inmueble ubicado en el lote 6 de las calles de Benito Juárez, en la Col. Francisco I. Madero (antes) actualmente Col. Juárez Barrón, Municipio de Villa Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 58.00 m linda con lote 7; al sur: en 58.00 m linda con Guadalupe Pérez Abeytes; al oriente: en 9.00 m linda con José Mercado; al poniente: 12.00 m linda con calle Benito Juárez.

Con una superficie total de 790 metros cuadrados.

En consecuencia, publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias, se tiene por señalado el domicilio que se indica para oír y recibir notificaciones y documentos. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el ciudadano licenciado Mario Quezada Maya, Juez Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, que actúa en forma legal con secretaría.—Doy fe.—Se expide a los diecinueve días de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2278.—29 junio, 4 y 7 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FERMIN CAMPOS PEREZ Y MARIA ISABEL CAMPOS PEREZ ha promovido ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, bajo el expediente número 766/89, respecto del inmueble ubicado en el lote 7 de las calles de Benito Juárez en la colonia Francisco I. Madero (antes) actualmente colonia Juárez Barrón, perteneciente al municipio de Villa Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 67.00 m linda con Soledad López Dueñas; al sur: en 67.00 m linda con Fermín Campos Bocardo; al oriente: en 18.00 m linda con José Mercado; al poniente: en 12.00 m linda con calle Benito Juárez.

Con una superficie total de 689.00 metros cuadrados.

En consecuencia se admiten estas diligencias en la vía y forma propuesta, ordenándose se publique un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico La Provincia, de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Se expide a los quince días del mes de junio de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2279.—29 junio, 4 y 7 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUADALUPE PEREZ ABOYTES ha promovido ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, bajo el expediente número 765/89, respecto del inmueble ubicado en el lote 5 de las calles de Benito Juárez, en la Col. Francisco I. Madero (antes), actualmente Col. Juárez Barrón, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 58.00 m linda con lote 6; al sur: en 49.00 m linda con lote 4; al oriente: en 9.00 m linda con José Mercado; al poniente: en 12.00 m con calle Benito Juárez.

Con superficie total de 498.00 metros cuadrados.

En consecuencia, publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Se tiene por señalado el domicilio que se indica para oír y recibir notificaciones y documentos. Notifíquese y cúmplase. Se expide a los diecinueve días de junio de 1989.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2280.—29 junio, 4 y 7 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MOISES TREJO GONZALEZ ha promovido ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, bajo el expediente número 754/89-2, respecto del inmueble ubicado en el lote 4, de las calles de Benito Juárez, antes calle de Francisco I. Madero, en la colonia Juárez Barrón, perteneciente al pueblo de Barrón, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 50.00 m linda con lote 5; al sur: 49.00 m linda con lote 2; al oriente: en 18.50 m linda con José Mercado; al poniente: en 20.00 m linda con calle Benito Juárez.

Con una superficie total de 960.00 metros cuadrados.

En consecuencia se admiten estas diligencias en la vía y forma propuesta, ordenándose se publique un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico La Provincia, de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley, fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Se expide a los quince días del mes de junio de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2281.—29 junio, 4 y 7 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

AURELIO QUINZANOS SUAREZ Y ROCIO MARIA ISABEL ALONSO VINAS DE ALONSO ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, información de dominio bajo el número de expediente 1365/89-3 respecto del inmueble denominado "Carretera de Villa Gómez", municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos tramos, uno de 32.45 y 29.26 m con camino; al sur: 54.89 con el señor Guillermo Ibáñez; al oriente: 120.74 con el señor Juan Limón; al poniente: en dos tramos, uno de 65.35 y 63.20, con propiedad del mismo señor Guillermo Ibáñez.

Con una superficie total de: 7,502.34 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para las personas que se crean con algún derecho, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley, se expiden a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

2282.—29 junio, 4 y 7 julio.

AURELIO QUINZANOS SUAREZ Y ROCIO MARIA ISABEL ALONSO VINAS DE QUINZANOS ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio bajo el número de expediente 1360/89-3, respecto del paraje denominado "Carretera de Villa Gómez", del municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en cuatro líneas; a) 11.41 m b) 32.02 m c) 25.29 m d) 18.28 m lindando con barranca; al sur: en tres líneas; a) 9.20 m b) 25.65 m c) 45.75 m lindando con el señor Aurelio Quinzaños Suárez; al oriente: en tres líneas; a) 55.68 m b) 23.11 m c) 45.55 m lindando con el señor Roberto Juárez; al poniente: 89.18 m y linda con Angel Mendoza.

Con una superficie total de: 6,595.21 m.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para las personas que se crean con algún derecho, pasen a deducirlo en este juzgado en términos de ley, se expiden a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

2282.—29 junio, 4 y 7 julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 632/89.

Primera Secretaría.

El C. Juez Primero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en su acuerdo de fecha veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, dictado en el expediente al rubro indicado, ordeno emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por ANTONIO TREJO FLORES, la que le demanda; a).—El otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa respecto a un inmueble que más adelante describiré para su identificación; b).—El pago de los daños y perjuicios que me ha causado al no firmarme en su momento oportuno la escritura pública de compraventa; c).—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la presente instancia. Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda presentarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 1989.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2283.—29 junio, 11 y 21 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUFINO SOTO PERALTA

LUIS GODOY CANELA en el expediente número 1913/988, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 4, de la manzana 102, de la colonia "Esperanza", de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 3; al sur 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con lote 10; al poniente: 8.00 m con calle Uno; con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2284.—29 junio, 11 y 21 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

MIGUEL CECILIANO NUÑEZ

ADELINA GUALITO MORALES en el expediente 2621/88, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 95, de la colonia Ampliación general José Vicente Villada de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 38; al sur: 17.00 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle Lindavista y al poniente: 9.00 m con lote 14, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a juicio, apercibido que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, se deja a su disposición las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acordos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2284.—29 junio, 11 y 21 julio.

SRA. ELISA FLORES MIRENDA

CATALINA BARCO PINTO en el expediente número 328/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 44, de la manzana 67, de la colonia Ampliación general José Vicente Villada, super 44, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 19, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2287.—29 junio, 11 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 909/89, promovido ante este juzgado por **RUSA RUIZ PILON**, en contra de **ALBERTO NEYRA ORTIZ**, se señalan las catorce horas del día treinta y uno de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en una camioneta marca Chevrolet Pick-up, modelo 1980, color rojo, placas de circulación KW687-México, serie número 1703TKM168157, número hecho en México, sirviendo como postura legal para la venta de dicho bien las dos terceras partes de la cantidad de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que resultó del avalúo practicado por los peritos, nombrados en autos.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

2285.—29 junio, 4 y 7 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 849/89.
Tercera Secretaría.

HIPOLITO LOPEZ OLIVA promueve información ad perpetuum, respecto del predio sin nombre ubicado en San Joaquín de este municipio y distrito judicial con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 40.00 m con acotamiento de la carretera México-Veracruz; sur: 40.00 m con canal de agua rodada; oriente: 10.00 m con terreno baldío; poniente: 10.00 m con camino, con superficie aproximada de 400.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. **Rofando Amador Flores**.—Rúbrica.

2286.—29 junio, 4 y 7 julio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO
EMPLAZAMIENTO.

Señor: JAIME CANTU CARDENAS

En los autos del expediente número 204/89, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por la C. **ERNESTINA ESPARZA GONZALEZ**, en contra de usted, el C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista de este juzgado y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Reyna Contreras Contreras**.—Rúbrica.

2287.—29 junio, 11 y 21 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

C. MARISELA GONZALEZ DIAZ

En el juicio radicado en este juzgado con el número 1452/88-3, relativo al juicio especial de desahucio, promovido en contra de usted por la Sociedad Mercantil denominada INMOBILIARIA JACOB GUTIERREZ, S. A., y en el que se le demanda la desocupación y entrega del despacho número ciento uno, del edificio "C", de la calle Boulevard Manuel Avila Camacho número 460, de Naucalpan de Juárez, México, por la falta de pago de las rentas que se indican, demanda que fuera admitida y por la cual se ordenó requerir a usted para que justifique estar al corriente de las rentas reclamadas por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones por medio del Boletín Judicial, así mismo prevengase a la demandada para que dentro del término de treinta días proceda a desocupar el inmueble que habita con apercibimiento de que en caso de no hacerlo será lanzada a su costa, y por último se deberá de fijar en la tabla de avisos de este tribunal un extracto del presente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, expedido en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **Isaias Mejía Avila**.—Rúbrica.

2288.—29 junio, 11 y 21 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 117/988, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de MARIA TERESA MORENO SANTILLAN y/o SERGIO AGUIRRE VALDES, el C. juez señaló las diez horas del día once de julio del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron: una cantina mueble fabricada en madera de pino, color café obscuro, que consta de 2 piezas: barra y cantinero propiamente, ambas en forma de escuadra de 1.80 m de largo por 40 cms. de ancho y 2.00 m de altura. Cubierta de formaica color negro; con entrepaño al centro la barra y dos el cantinero. Además dos bancos de madera barnizados al natural. Conjunto de tres mesas de centro tubulares, propias para sala; una central y dos laterales en color aluminio. Cubiertas de cristal en color gris de 60 y 40 cms. de diámetro respectivamente. Resirador fabricado en madera de pino barnizado al natural y cubierta de triplay de 80 cms. de ancho por 1.50 m de largo. Escritorio Secretarial con cubierta fabricada de madera composita en presentación formaica y base de lámina. Con 2 cajones laterales al lado derecho de 1.40 cms. de largo por 70 cms. de ancho y 70 cms. de altura. Sillón giratorio tipo secretarial, con base tubular. Tapizado en vinil color negro. Calculador Eléctrico marca Aram de 40 cms. de largo por 30 cms. de altura y 10 cms. de ancho base de aluminio en color café claro, funcionando. Taburete casero marca Black and Decker en color café claro, sin número de serie ni de motor sin comprobar su funcionamiento. Sirviendo de base para la misma la cantidad de un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos cero centavos moneda nacional, con deducción de un diez por ciento de dicha cantidad.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Conste.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.
2291.—29 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7160/89, RAFAEL ARAMBULA TERRONES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.09 m con Venustiano Carranza; sur: 12.42 m con Fidel Sánchez Pérez, oriente: 15.20 m con Luis Nieto Chaparro; poniente: 15.00 m con Wenceslao Rojas M.; superficie aproximada de: 191.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2277.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 9576/88, C. SILVANA NORMA L. COLIN HDEZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, barrio de San Miguel Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 37.00 m con Paula Tinoco; sur: 37.00 m con Jacinto Rogelio; oriente: 9.75 m con Rosa Bello; poniente: 9.75 m con María Guadalupe Colín; superficie aproximada de: 360.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2290.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 9575/88, C. JESUS COLIN HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, barrio San Miguel Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 52.80 m con Rosa Delta; sur: 52.80 m con Hilario Cobán; oriente: 12.00 m con calle, poniente: 12.00 m con Jacinto Rogelio; superficie aproximada de: 633.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2290.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 5575/86, C. EVARISTO RIOS SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Ayuntamiento No. 7, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 4.05 m con Gregorio Arzate Urbina; sur: 4.05 m con cerrada de Ayuntamiento; oriente: 12.55 m con J. Concepción Ríos; poniente: 12.55 m con Antonio Olivos Robles; superficie aproximada de: 50.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 8 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2290.—29 junio, 4 y 7 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 46/89, ERASMO VAZQUEZ MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Llano de la Presa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 112.00 m con propiedad de Adolfo Juárez; sur: 114.00 m Pedro Gutiérrez; oriente: 128.50 m con calle de La Presa, poniente: 113.30 m con Rufino Vázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2290.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 248/89, JUSTINO DELGADILLO SINTORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el centro de Santa Ana, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 6.00 m con calle que va para San Juan Atzingo; sur: 6.00 m con el vendedor; oriente: 9.00 m con Faustino Peñaloza Allende; poniente: 9.00 m con el vendedor; superficie aproximada de: 54.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 24 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2290.—29 junio, 4 y 7 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 11378/88, C. SIMON SALINAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de las Amas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 16.15 y 11.50 m con camino vecinal y Fulmencio M.; sur: 27.20 m con José Salinas Torres; oriente: 18.40 m con Petra Rodríguez Ocaña; poniente: 9.00 y 7.00 m con Fulmencio M. y camino privado; superficie aproximada de: 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 12 de septiembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2290.—29 junio, 4 y 7 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 466/02/89, C. AMADOR CORNEJO VIEYRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo P. No. 6, San J. Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.3 m con 17.0 m con casa número 6, de C. Guillermo Prieto; sur: 31.5 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada; oriente: 42.00 m con casa número 6 calle Guillermo Prieto y 21.00 m C. Sebastián Lerdo de Tejada; superficie aproximada de: 983.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 24 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2290.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 705/03-89, C. LIDIA BAUTISTA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tenayuca, s/n, Sta. Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con Av. Lagunas Verdes, sur: 12.00 m con Arnulfo López García; oriente: 10.00 m con Rubén Rodríguez; poniente: 10.00 m con Julia López de Velera; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2290.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 302/01/89, C. JESUS CRUZ CARMONA CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Cerro de Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.50 m con Pedro N.; sur: 7.50 m con calle López Mateos; oriente: 28.66 m con Ma. Gpe. Gonzaga; poniente: 28.66 m con Aurelio Carmona Chávez; superficie aproximada de: 215.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2290.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 5063/032/88, C. JUAN RAMIREZ SALINAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real No. 50, Calacoaya López Mateos, municipio de Tlalnepantla - Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 37.00 m con Néstor Delgado; sur: 36.00 m con Leandra Delgado; oriente: 32.00 m con Hermilo Delgado; poniente: 31.00 m con Venancio Jiménez; superficie aproximada de: 1149.7 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 13 de septiembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2290.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 5064/031/88, C. FABIAN ARREDONDO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Z., distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.45 m con Francisco Trejo Sánchez; oriente: 19.70 m con Av. Hidalgo; poniente: 15.45 m con Lote Avila; superficie aproximada de: 80.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 13 de septiembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2290.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. I.A. 9564/116/88, C. JOSE ALBERTO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera No. 3, Col. Cagullín Soledad, municipio de Naucalpan de J., distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Alicia Rodríguez y Celerino Trejo; sur: 20.00 m con Luis R. lote 1; oriente: 10.00 m con calle Primavera; poniente: 10.00 m con Cristóbal Botello; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2290.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 5507/048/88, C. MARCO ANTONIO CERVANTES CARRILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo municipio de Sta. Ana Jilzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.35 m con camino; sur: 15.35 m con camino; oriente: 275.66 m con Roberto Nigreto García; poniente: 275.00 m con Trinidad Mayen; superficie aproximada de: 4,929.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2290.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6745/224/89, ANGEL HERNANDEZ NAVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, P.D. "Piedra Grande", mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle José López Portillo; al poniente: 11.35 m con lote 5; superficie aproximada 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6746/225/89, MARTIN LASCANO GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xal., municipio Ecatepec, predio denominado "Piedra Grande", mide y linda: norte: 15.00 m con lote 17; sur: 15.00 m con lote 15; oriente: 8.00 m con lote 13; poniente: 8.00 m con calle Isidro Fabela; superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6747/226/89, MARIA GUADALUPE HERNANDEZ JURADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xal., municipio Ecatepec, predio denominado "Piedra Grande", mide y linda: norte: 15.00 m con lote 24, sur: 15.00 m con lote 22; oriente: 8.00 m con lote 6; poniente: 8.00 m con calle Isidro Fabela; superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6748/227/89, JULIANA GARCIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, P.D. "Piedra Grande", mide y linda: norte: 15.00 m con lote 8; sur: 15.00 m con lote 19; oriente: 8.00 m con lote 20; poniente: 8.00 m con calle Coral; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6749/228/89, CATALINA GARCIA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec P.D. Piedra Grande, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 8; sur: 20.00 m con lote 10; oriente: 7.20 m con calle Isidro Fabela; poniente: 7.20 m con lote 14; superficie aproximada 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6750/229/89, ALBERTO MEJIA ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, P.D. "Piedra Grande", mide y linda: norte: 15.00 m con lote 19; sur: 15.00 m con lote 17; oriente: 8.00 m con lote 11; poniente: 8.00 m con calle Isidro Fabela; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6751/230/89, IGNACIO OREA MUÑOZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Mor., P.D. "Piedra Grande", mide y linda: norte: 15.00 m con lote 1; sur: 18.00 m con lote 3; oriente: 8.00 m con calle Isidro Fabela; poniente: 8.00 m con lote 26; superficie aproximada 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6752/231/89, ROBERTO CARDONA OLIVIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, P.D. "Piedra Grande", mide y linda: norte: 18.00 m con lote 5; sur: 18.00 m con lote 7; oriente: 8.00 m con calle Morelos; poniente: 8.00 m con lote 20; superficie aproximada 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6753/232/89, LORETO ACEVES ARANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, P.D. "Piedra Grande", mide y linda: norte: 28.20 m con lote 22; sur: 28.20 m con Av. Piedra Grande; oriente: 6.05 m con lote 10; poniente: 4.50 m con calle Coral; superficie aproximada: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6754/233/89, ORLANDO BELTRAN VITE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Mor., P.D. "Piedra Grande", mide y linderos: norte: 15.00 m con lote 21; sur: 15.00 m con lote 19; oriente: 8.00 m con lote 9; poniente: 8.00 m con calle Isidro Fabala; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6755/234/89, ANA MARIA MORALES DE PAREDES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, Edo. de Méx., P.D. "Piedra Grande", mide y linderos: norte: 15.00 m con cerrada s/n.; sur: 15.00 m con lote 2; oriente: 8.00 m con José López Portillo; poniente: 8.00 m con lote 6; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6756/235/89, MA. GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, Estado de México, P.D. "Piedra Grande", mide y linderos: norte: 18.00 m con lote 18; sur: 18.00 m con lote 16; oriente: 8.00 m con lote 9; poniente: 8.00 m con calle Acerina; superficie aproximada 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6757/236/89, ARCADIO BAZAN JIMENEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Piedra Grande, mide y linderos: norte: 18.00 m con lote 8; sur: 18.00 m con lote 10; oriente: 7.50 m con lote 14; poniente: 7.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada 139.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6758/237/89, MANUEL RAMIREZ RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, P.D. Piedra Grande, mide y linderos: norte: 18.00 m con lote 20; sur: 18.00 m con lote 18; oriente: 8.00 m con lote 4; poniente: 8.00 m con calle Acerina; superficie aproximada 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6759/238/89, JOSE RAUL MEDINA CASTAÑEDA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, P.D. Piedra Grande, mide y linderos: norte: 15.00 m con lote 4; sur: 15.00 m con lote 6; oriente: 8.00 m con lote baldío; poniente: 8.00 m con calle Germán Baz; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6760/239/89, ANA MARIA MEJIA ROSALES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, Edo. de Méx., P.D. Piedra Grande, mide y linderos: norte: 18.00 m con lote 9; sur: 18.00 m con lote 11; oriente: 8.00 m con calle Isidro Fabala; poniente: 8.00 m con lote 13; superficie aproximada 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6761/240/89, VICTORIANO CHAVEZ ROJO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Piedra Grande", mide y linderos: norte: 17.70 m con lote 1; sur: 21.70 m con lote 3; oriente: 23.70 m con calle Rubí; poniente: 23.70 m con lote 17 y 18; superficie aproximada 460.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6762/241/89, GLAFIRA AGUIAR DE JIMENEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Piedra Grande, mide y linderos: al norte: 18.00 m con lote 2; al sur: 18.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con Isidro Fabala; al poniente: 8.00 m con lote 20; superficie aproximada de 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6763/242/89, JOSE MARCELINO HERNANDEZ SOTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, P.D. "Piedra Grande", mide y linda: norte: 18.00 m con lote 17; sur: 18.00 m con lote 15; oriente: 8.00 m con lote 7; poniente: 8.00 m con calle Morelos; superficie aproximada 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6764/243/89, DAVID LOPEZ ISLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, P.D. "Piedra Grande", mide y linda: norte: 18.00 m con lote 18; sur: 18.00 m con lote 16; oriente: 8.00 m con lote 6; poniente: 8.00 m con calle Morelos; superficie aproximada 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6765/244/89, SUSANA ANDONAEGUI DE ARENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, P.D. "Piedra Grande", mide y linda: norte: 18.00 m con lote 1; sur: 18.00 m con lote 1; oriente: 8.00 m con calle Morelos; poniente: 8.00 m con lote 21; superficie aproximada: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6766/245/89, ISAIAS VAZQUEZ COLUNGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Mor., P.D. "Piedra Grande", mide y linda: norte: 20.00 m con Silvestre Mejía; sur: 20.00 m con Filiberto Ronquillo; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con calle Rubí; superficie aproximada: 169.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6767/246/89, ROGFLIO CORTEZ PANIAGUA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Mor., P.D. "Piedra Grande", mide y linda: norte: 16.00 m con lote 16; sur: 16.00 m con lote 14; oriente: 8.00 m con lote 8; poniente: 8.00 m con calle Morelos; superficie aproximada 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6768/247/89, PEDRO JIMENFZ SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Mor., P.D. "Piedra Grande", mide y linda: norte: 15.00 m con lote 9; sur: 15.00 m con Av. Acueducto; oriente: 16.00 m con calle Germán; poniente: 16.00 m con lote 11 y 12; superficie aproximada 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 6744/223/89, JUAN ROBLES GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Mor., P.D. "Piedra Grande", mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 14; al sur: 19.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 18; al poniente: 8.00 m con calle Isidro Fabela; superficie aproximada 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2292.—29 junio, 4 y 7 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 3229/89, C. MARGARITA QUIROZ DE SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 7.00 m con camino; sur: 7.00 m con Margarita Quirza; oriente: 51.75 m con Porfirio López; poniente: 51.75 m con Andrés Flores Nava; superficie aproximada de: 362.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2290.—29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3310/89, C. VIDAL DE LA CRUZ DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Tres Piatos", Tenango del A., municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 62.50 m con José Fragoso Trejo; sur: 70.00 m con María Encarnación Cabello; oriente: 126.50 m con Arturo Verdura Fragoso; poniente: 150.50 m con río; superficie aproximada de: 9,175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2290.—29 junio, 4 y 7 julio.

MAOR, S.A. DE C.V.

A V I S O

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MAOR, S.A. DE C.V., celebrada el 29 de mayo de 1989 se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Transformar a la sociedad de sociedad anónima de capital variable en sociedad civil, por lo que a partir de dicha fecha cambió su denominación por la razón social de MAOR, S.C.

2. Fijar el capital en \$ 41'770.000.00 M.N. (cuarenta y un millones setecientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad a la que ascendía el capital social totalmente suscrito y pagado a la fecha de la asamblea mencionada.

3. Pagar de inmediato los créditos a favor de todos aquellos acreedores de la sociedad, que a partir del 29 de mayo de 1989 desearan cobrar su importe anticipadamente.

Se publica este aviso y se inserta a continuación el balance general de la sociedad al 30 de abril de 1989, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lic. Fernando Todd Alvarez, Delegado de la Asamblea.—Rúbrica.
2266.—29 junio.

KOPLAST, S.A.

TLALNEPANTLA, MÉX.

AVISO DE TRANSFORMACION

En asamblea general extraordinaria de accionistas de "KOPLAST", SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se tomó la determinación de transformar a la sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable, aumentando y fijando su capital mínimo en la cantidad de veinticinco millones de pesos, y reformando la totalidad de sus estatutos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la presente publicación, publicándose además conjuntamente el último balance de la sociedad.

Atentamente.—El Delegado de la Asamblea, Jorge Gómez Gutiérrez.—Rúbrica.

2274.—29 junio.

INMOBILIARIA CENTRAL RIOJANA,

S.A. DE C.V.

A V I S O

En la asamblea general extraordinaria de accionistas de INMOBILIARIA CENTRAL RIOJANA, S.A. DE C.V., celebrada el 29 de mayo de 1989 se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Transformar a la sociedad de sociedad anónima de capital variable en sociedad civil, por lo que a partir de dicha fecha cambió su denominación por la razón social de INMOBILIARIA CENTRAL RIOJANA, S.C.

2. Fijar el capital en \$ 21'025.000.00 M.N. (veintiún millones veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad a la que ascendía el capital social totalmente suscrito y pagado a la fecha de la asamblea mencionada.

3. Pagar de inmediato los créditos a favor de todos aquellos acreedores de la sociedad, que a partir del 29 de mayo de 1989 desearan cobrar su importe anticipadamente.

Se publica este aviso y se inserta a continuación el balance general de la sociedad al 30 de abril de 1989, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lic. Fernando Todd Alvarez, Delegado de la Asamblea.—Rúbrica.
2267.—29 junio.